

68

En el pueblo de Canilla del Llobregat a trece de Septiembre de mil novecientos veintinueve, siendo los diecisiete horas, se reunieron en estos Casas Comestibles y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento ulteriores al margen, bajo la Presidencia de don Vicente Llivina Ferranosa en calidad de alcalde quien la declaró abierta. Auto seguidos sobre lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se acuerda que la Comisión Municipal de Fomento presente en la sesión próxima un proyecto de rectificación de nombre de calles y números de edificios de este pueblo.

También se acuerda adjudicar el remate de la subasta para la construcción de veinte mesas bipersonales modelo oficial para los Escuelas graduadas de esta localidad al mejor postor que resulte ser don Juan Banzallo Bacha por el precio de cuarenta y tres pesetas ochocientos cincuenta cada una.

Al mismo se acuerda que el Recaudador municipal don Benigno Casas Villardosa haga entrega de todos los recibos pendientes de cobro al agente ejecutivo don Dionisio Lopez Canavina.

Igualmente se acuerda que por la alcaldía se remita un oficio al Sr. D. L. Marqués de Canilla, Rector de la Universidad de este Distrito por haber sido reelegido para dicho cargo con motivo de haber sido declarada por el Gobierno la autonomía Universitaria.

Del mismo modo acuerda el Ayuntamiento que quedas enterados de las gestiones practicadas por la Presidencia con respecto al esclarecimiento de la "Gaceta de España" que apareció en algunos diarios de Barcelona referente a la Falsedad pública de este pueblo.

Acuerda el Ayuntamiento apoyar moral y materialmente a la Comisión "Pro soldados de Africa" encargada de recaudar fondos con destino a los soldados de



este pueblo que luchan allí en defensa del honor nacional,
Igualmente se acuerda solicitar de la Compañía
Barcelonesa la acometida de electricidad a los edificios escolares,
a propuesta del Concejál Sr. Francisco Vullhornat se acuerda
girar una inspección a la avergía paralela a la calle del Pilo,

El Concejál Sr. Carbonell dice que de acuerdo con el alcalde
de Hospitalet se procederá al aniego de la calle de Marina dividi-
endo de este pueblo y el de dicha villa satisfaciéndose el gasto
de peones por mitad entre los dos municipios, y los arances
por prestación personal por arugas corporaciones; acordando
el Ayuntamiento quedar enterado.

El Concejál Sr. Martínez denuncia que el cadáver de
José Marral Prim en lugar de depositarlo en el cementerio destina-
do a depósito lo colocaron en el nicho, produciendo mal es-
pectáculo y poco respeto al difunto.

Promete la Presidencia corregir estos abusos denuncia-
dos por el Sr. Martínez.

El Concejál Sr. Planes pide la sean facilitadas
las planas e instancias de los ferros construidos por Sr.
Francisco Lluçà y sus Pedro Cortada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de
orden del Sr. Presidente se levanta la sesión firmándose
la presente acta por todos los señores concurrentes junto
conmigo el Secretario de que certifico.



Francisco Lluçà
Pedro Cortada
Vicente Lluçà
Francisco Vullhornat
Martínez
Gelabert

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a siete de octubre de mil novecientos veintinueve, siendo los dieciséis horas se reunió en este, Caros Honorables y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia de su Vicerrey Sr. D. Fernando Ferrnandez en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Ato seguido dió lectura del acto de la sesión que fue aprobada.

Se acuerda pasar a reforma de la Comisión Municipal de Fomento una instancia suscrita por Sr. Bartolomé Ribes Palau, como representante de Sr. María de los Dolores Pique Moreno, solicitando efectuar obras de reforma en la casa de su propiedad número 55 de la barriada llamada de la "Sra. Coloma".

Acuerda quedar enterado el Ayuntamiento del oficio del Sr. Marqués de Sarriá, agradeciendo la felicitación acordada por esta Corporación Municipal con motivo de su elección al cargo de Rector de la Universidad Literaria de Barcelona.

Así mismo se acuerda quedar enterado del oficio dirigido por la Alcaldía de fecha 4 de los corrientes al Sr. Director de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, agradeciendo las condiciones que en principio han concedido y de recibir nuevamente las peticiones hechas y que tiene en estudio para resolver.

Y igualmente se acuerda aprobar en principio el "nomenclator de calles y rotulación de edificios con la distribución presentada por la Comisión Municipal de Fomento anunciándose al público y al Boletín Oficial de la provincia a los efectos de publicidad.

También se acuerda aprobar un dictamen de la Comisión Municipal de Fomento de fecha de hoy, proponiendo